

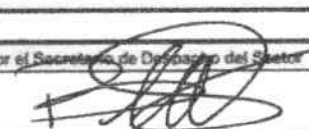
 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 200102912-2	CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA, FINANCIERA, ECONÓMICA Y AMBIENTAL				Código:	FT-DES-GDP-001
					Versión:	03
					Fecha de aprobación:	26/09/2024
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO						
NOMBRE DEL PROYECTO	AMPLIACIÓN DE REDES DE BAJA TENSION E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ					
CÓDIGO BPIN	202600000017243	FECHA DE REGISTRO	30/07/2026			
ENTIDAD/DEPENDENCIA QUE PRESENTA	Secretaría de Planeación y Obras Públicas	RESPONSABLE DEL PROYECTO	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ			
		LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA	VALLE DEL GUAMUEZ			
LOCALIZACIÓN GENERAL	VALLE DEL GUAMUEZ	DOCUMENTOS DEL PREDIO	URBANO		RURAL X	TIEMPO DE EJECUCIÓN 1 MES
REQUIERE CONCEPTO TÉCNICO	SI NO		No. Escritura	En Trámite	No Aplica	
	X					
FUENTES DE FINANCIACIÓN						
DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE DE RECURSOS				
		PROPIOS	PRIVADOS	OTROS		
Obras/Actividades	\$ 139.880.644,00	\$ 139.880.644,00				
Interventoría	\$ 9.791.645,00	\$ 9.791.645,00				
Supervisión	\$ 4.196.419,00	\$ 4.196.419,00				
VALOR TOTAL	\$ 153.868.708,00	\$ 153.868.708,00				
RELACIÓN DEL PROYECTO CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PLAN DE DESARROLLO		JUNTOS AVANZAMOS 2024-2027			
	SECTOR		Minas y Energía			
	PROGRAMA		Consolidación productiva del sector de energía eléctrica			
	PRODUCTO		# Redes de alumbrado público ampliadas # Servicio de alumbrado público			
	INDICADOR / PRODUCTO	# Redes de alumbrado público ampliadas # Lámparas de alumbrado público en funcionamiento	META / INDICADOR	# 583.4000 M # 17		
REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS TÉCNICOS DEL SECTOR PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA						
ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD RESPECTO A METODOLOGÍA GENERAL PARA LA IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN						SI NO
1	¿El problema está bien definido?					X
2	¿La alternativa seleccionada soluciona el problema definido?					X
3	¿El sector garantiza la ejecución total del proyecto?					X
4	¿El objetivo está de acuerdo al proyecto?					X
5	¿Los indicadores permiten evaluar el proyecto?					X
6	¿El proyecto tiene anexos todos los soportes requeridos?					X
7	¿El concepto técnico del profesional del área es favorable?					X
8	Cuenta con formato MGA y Ficha EBI Correctamente diligenciada					X
ASPECTOS TÉCNICOS PARA OTORGAR VIABILIDAD						SI NO
1	Incluye interventoría técnica					X
2	Cuenta con plano de ubicación exacta - a escala - y legible de la obra debidamente firmados					X
3	Plan de inversión coherente					X
4	Cuenta con precios unitarios de obra					X
5	Existe definición de los aspectos ambientales					X
6	Certificados de confinación					X
7	Cuenta con planos y diseños técnicos de diseño y detalles constructivos legibles y debidamente firmados					X
8	Los análisis contienen lista de precios de mercado de acuerdo al sector de proyección de la obra tantas rendimientos y jornales normales					X
ASPECTOS A CONCEPTUAR						SI NO

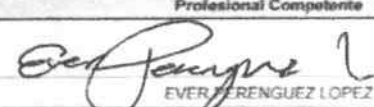
1	POLÍTICA	X	
2	METODOLOGÍA	X	
3	TÉCNICOS	X	
4	ECONÓMICOS	X	
5	FINANCIEROS	X	
6	SOSTENIBILIDAD	X	
EL PROYECTO CUMPLE		X	

Este Concepto técnico de Viabilidad también Certifica que en la Base de Datos del Banco de Proyectos e Inversión Municipal, se encuentra registrado el proyecto con la siguiente información:

VALOR DE ACTIVIDADES	\$ 139.880.644,00
INTERVENTORIA	\$ 9.791.645,00
SUPERVISIÓN	\$ 4.196.419,00
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	\$ 153.868.708,00

EQUIPO QUE EMITE CONCEPTO

 Por el Secretario de Despacho del Sector	 Planeación
HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas C.C. 1.122.338.481	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ Secretario de Planeación y Obras Públicas C.C. 1.122.338.481

Banco de Proyectos  FAVIAN YESCIR TORRES LEÓN Profesional Banco de Proyectos C.C. 1.126.455.595 011239-0579662 ANT	Profesional Competente  EVER FERENGUEZ LOPEZ APOYO PROFESIONAL SPOPM No. Identificación 1085634175 No. Matricula Profesional 52228-311349 NRRN
---	--

	SOLICITUD CERTIFICADA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	FT-GFA-PRE-002
		Versión:	4
		Fecha de aprobación:	28/06/2024

Dependencia Solicitante:	Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal
Nombre de Quien Solicita:	HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
Cargo:	Secretario de Despacho
Fecha de Solicitud:	5 de agosto de 2026

SEÑOR (A): TECNICO ADMINISTRATIVO (OFICINA DE PRESUPUESTO), FORMALMENTE SOLICITO EXPEDIR EL SIGUIENTE CDP:

OBJETO

"AMPLIACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ"

JUSTIFICACIÓN

El sistema de alumbrado público está conformado por el conjunto de luminarias, redes, transformadores de uso exclusivo y en general, todos los equipos necesarios para la prestación del servicio, que no formen parte del sistema de distribución de energía eléctrica, y contribuye a un beneficio esencial para el desarrollo social y económico del municipio, y al ser utilizado de manera eficiente y racional, el alumbrado público favorece a toda la comunidad en diferentes aspectos, como el turismo, el comercio y la seguridad, garantizando buenas condiciones de iluminación para el tránsito de peatones y vehículos evitando accidentes en las vías, y el desarrollo de otras actividades improprias. Por lo tanto, el ente territorial contribuye con la instalación, reparación y mantenimiento de las luminarias, para la recuperación del alumbrado público en varias calles del municipio Valle del Guamuez y sus alrededores, como parte de la estrategia por brindar una oferta institucional que satisfaga las necesidades básicas sociales en torno a condiciones de seguridad y calidad de vida. Por tanto, el proyecto "AMPLIACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ" responde a la necesidad de mejorar la infraestructura eléctrica proporcionando un sistema de iluminación adecuado para la comunidad. Se ajustará a los criterios de diseño y construcción de líneas y redes aéreas de Media y Baja Tensión, establecidos por la Empresa de Energía del Bajo Putumayo (EEBP), el operador de red local. El diseño cumplirá con los requerimientos del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETE) y la Norma Técnica Colombiana NTC 2050, asegurando que la infraestructura cumpla con los estándares de seguridad y calidad exigidos. El desarrollo del proyecto incluye las siguientes fases constructivas: Posteadura De Media Y Baja Tensión, Transformación, Red De Baja Tensión. Cada etapa será ejecutada conforme a las normativas técnicas vigentes, lo que garantizará la durabilidad y la seguridad de la infraestructura. Así mismo, se cumplirá con las regulaciones ambientales, de seguridad industrial y de salud ocupacional aplicables, en línea con lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015 (por el cual se compilan las normas del sector ambiental) y el Decreto 1072 de 2015 (reglamento único del sector trabajo), asegurando que el proyecto minimice el impacto ambiental y garantice la seguridad de los trabajadores. El proyecto será ejecutado conforme con las normativas técnicas establecidas por la NTC 2050 y el RETE, garantizando la seguridad, durabilidad y fiabilidad de la infraestructura eléctrica. Además, se cumplirán las disposiciones de la Ley 142 de 1994 (Ley de Servicios Públicos Domiciliarios), que regula la prestación de servicios de energía en todo el territorio nacional, así como el Decreto 348 de 2018, que establece los requisitos de calidad para las instalaciones eléctricas en Colombia. La necesidad del suministro de la instalación, reparación y mantenimiento de luminarias para el alumbrado público en la vereda Costa Rica del municipio Valle del Guamuez, Putumayo, responde a múltiples factores críticos para el desarrollo y bienestar de la comunidad. Primordialmente, busca mejorar la seguridad ciudadana, disminuyendo la delincuencia y los accidentes de tráfico nocturnos. Además, impulsa el desarrollo económico y social al facilitar la movilidad y las actividades comerciales durante la noche. Este suministro también eleva la calidad de vida de los habitantes, proporcionando espacios públicos más seguros y disfrutables. Así mismo, representa un avance en la modernización del municipio, demostrando inversión en infraestructura básica.

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR RUBRO
2.3.16.1.21.2102.069.1.3.3.3.14.02	Lamparas de alumbrado público en funcionamiento	\$ 58.892.609
2.3.16.1.21.2102.010.1.3.3.3.14.01	Redes de alumbrado publico ampliadas	\$ 80.988.035

CCPET:	2.3.2.02.02.006		
HOMBRE CCPET:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		
VALOR:	\$ 139.880.644		
69113	\$ 139.880.644		

Son:	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE	Cuántia Solicitada (Valor):	\$ 139.880.644
------	---	-----------------------------	----------------

REGISTRO BANCO DE PROYECTOS E INVERSIÓN MUNICIPAL:

No BPIN	20200600017243	Fecha del BPIN	30/07/2026
Homologación catalogo MGA		Código producto MGA	2102069
Homologación catalogo MGA		Código producto MGA	2102010

Nombre del producto	Servicio de alumbrado público
Nombre del producto	Redes de alumbrado público ampliadas
Secretaría de Planeación y Obras Públicas chequeo Banco de Proyectos e Inversión Municipal	Aprobado por: 

REGISTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL:

Nombre del producto PDM	Servicio de alumbrado público	Indicador del producto PDM	Lámparas de alumbrado público en funcionamiento
		Meta Indicador Producto a ejecutar	17
Nombre del producto PDM	Redes de alumbrado publico ampliadas	Indicador del producto PDM	Redes de alumbrado publico ampliadas
		Meta Indicador Producto a ejecutar	583.40

Secretaría de Planeación y Obras Públicas chequeo Plan de Desarrollo Municipal	Aprobado por: 
--	---

ITEM PLAN DE COMPRAS:

Clase de Proceso Contractual	Concurso de Méritos	Contratación Directa		Licitaciones Públicas	
	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Menor Cuantía	x	Otro:	

Quien Solicita:	Quien Revisa:	Quien Ordena el Gasto:
		
HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ	ENEIDA PATRICIA QUETA GOMEZ	YAMIR ALEJANDRO RIVERA GOMEZ
Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal	Asesora	Secretario Local de Salud y funciones de Alcalde (E)
Secretario de Despacho	Despacho del Alcalde	Decreto N° 109 del 05/08/2026
		Ordenador del Gasto

Secretaría de Hacienda y Desarrollo Económico chequeo apropiación presupuestal	Aprobado por: 
--	---

DECRETO No. 109
04 de agosto de 2026

"POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ENCARGO TEMPORAL A UN SERVIDOR PUBLICO PARA QUE CUMPLA CON FUNCIONES DE ALCALDE MUNICIPAL - MUNICIPIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ"

El Alcalde del Municipio Valle del Guamuez putumayo, en ejercicio de sus facultades conferidas por el artículo 315 de la constitución política y en especial de las que le confiere las leyes 136 de 1994, en su artículo 113 y siguientes, ley 909 de 2004, ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia en su numeral tercero establece como atribuciones del alcalde las de "Dirigir la acción administrativa del Municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios..."

Que según el Decreto Nacional 1083 de 2015, en su artículo 2.2.5.5.41, determina que "el encargo es cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que el Alcalde Municipal, requiere designar temporalmente a un funcionario de nivel directivo para que cumpla con funciones de Alcalde Municipal por necesidad del Servicio, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política, toda vez que se encuentran al servicio de los intereses generales.

Que el señor **JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ**, alcalde Municipal, se desplazara a la ciudad de Mocoa el día 05 de agosto de 2026, con el fin de asistir a Citación mesa de trabajo transporte escolar 3 últimos meses y otras actividades inherentes a su cargo.

Que, verificada la planta de personal de los servidores públicos, con el perfil requerido para ejercer este encargo temporal, se encontró que el servidor (a), de nivel directivo, que acredita los requisitos, aptitudes y habilidades exigidas, es el señor **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán; quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD**.

Que en consecuencia es procedente realizar el presente encargo temporal y en mérito de lo expuesto el alcalde Municipal de Valle del Guamuez Putumayo.

DECRETA:

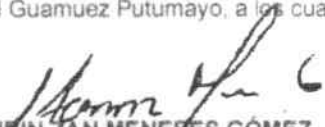
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar temporalmente al servidor público **YAMIR ALEJANDRO RIVERA GÓMEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.302.992 expedida en Popayán; quien es titular del empleo denominado: **SECRETARIO LOCAL DE SALUD** para que cumpla con funciones de **ALCALDE MUNICIPAL** para el día 05 de agosto de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: Hacer conocer el contenido de este Decreto a los funcionarios pertinentes.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la Alcaldía de Valle del Guamuez Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026.


JEURIN ZAN MENESES GÓMEZ
Alcalde Municipio Valle del Guamuez

Proyectó: **BLANCA NIVIA MELÉNDEZ JURADO**
Secretaría Ejecutiva Despacho

Revisó: Abg. **ENEIDA PATRICIA QUETA GÓMEZ**
Asesora de Despacho



ALCALDÍA VALLE DEL GUAMUEZ
NIT 800102912-2
CALLE 7 No. 5-20 Palacio Municipal - 4282006
Codigo Postal:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
2026000502

Fecha 2026-08-05 Identificación 9999999999-0
Tercero VARIOS
Dirección
Detalle AMPLIACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ.

Codigo	Nivel	Nombre	Doc	VALOR
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.21	Sectores	Energía	0	0.00
2.3.16.1.21.2102	Programa	Abastecimiento de energía	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.010	Producto	Redes de alumbrado publico ampliadas	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.010.1.3.3.3.14	Fuentes	R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.010.1.3.3.3.14.01	Auxiliares	Redes de alumbrado publico ampliadas		80,988,035.00
CCPET				
Codigo Bpin				
Nombre Bpin				
Sectoriales				
Indicador				
VALOR				
2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				
202600000017243				
Ampliación DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO Valle Del Guamuez				
0 - NO APLICA				
01000				
80,988,035.00				
CPC (80,988,035.00)				
VALOR				
69113 - Servicios de comercialización de electricidad (por cuenta propia)				
80,988,035.00				
2.3	CCPET	Inversión	0	0.00
2.3.16	Sección presupuestal	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	0	0.00
2.3.16.1	Situación de Fondos	CON SITUACION DE FONDOS	0	0.00
2.3.16.1.21	Sectores	Energía	0	0.00
2.3.16.1.21.2102	Programa	Abastecimiento de energía	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.069	Producto	Servicio de alumbrado público	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.069.1.3.3.3.14	Fuentes	R.B. IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	0	0.00
2.3.16.1.21.2102.069.1.3.3.3.14.02	Auxiliares	Lamparas de alumbrado público en funcionamiento		58,892,609.00
CCPET				
Codigo Bpin				
Nombre Bpin				
Sectoriales				
Indicador				
VALOR				
2.3.2.02.02.006 - Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua				
202600000017243				
Ampliación DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO Valle Del Guamuez				
0 - NO APLICA				
06900				
58,892,609.00				
CPC (58,892,609.00)				
VALOR				
69113 - Servicios de comercialización de electricidad (por cuenta propia)				
58,892,609.00				
TOTAL 139,880,644.00				

SON : CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Elaboró

LUCY LILIANA PALMA PORTILLA
Elaboró

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – ALMACEN		Código:	FT-ABS-ALM-003
			Versión:	02
			Fecha de aprobación:	12-11-2024

**LA SUSCRITA TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LA OFICINA DE ALMACÉN
CERTIFICA:**

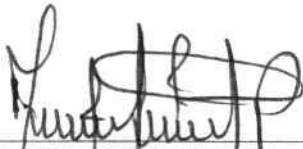
Que dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia se encuentra incluida la siguiente adquisición:

Código UNSPSC	(22 10 18 00) Grúas de elevación (26 12 15 00) Alambre eléctrico (26 12 16 00) Cables eléctricos y accesorios (31 20 15 00) Cinta adhesiva (39 12 10 00) Equipamiento para distribución y conversión de alimentación (39 12 11 00) Centros de control y distribución y accesorios (39 12 13 00) Cuadros, registros y menaje para electricidad (39 12 14 00) Lengüetas de conexión, conectadores y terminales (39 12 15 00) Conmutadores, controles y relés y accesorios (39 12 16 00) Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos (39 12 17 00) Ferretería eléctrica y suministros (39 12 19 00) Dispositivos y accesorios de seguridad eléctrica (39 12 21 00) Equipo de transmisión y distribución eléctrica (55 12 17 00) Señalización (72 15 15 00) Servicios de sistemas eléctricos (80 10 16 00) Gerencia de proyectos (81 10 17 00) Ingeniería eléctrica y electrónica (81 10 24 00) Ingeniería de transmisión de energía eléctrica (81 14 15 00) Control de calidad (83 10 18 00) Servicios eléctricos	
Objeto	"AMPLIACIÓN DE REDES DE BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS PARA EL ALUMBRADO PUBLICO EN LA VEREDA COSTA RICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ"	
Fecha estimada de inicio de proceso de selección	Mes agosto año 2026	
Fecha estimada de presentación de ofertas	Mes septiembre año 2026	
Modalidad de selección	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	
Fuente de los recursos /Origen del presupuesto	Propios ☒ Recursos de entidad nacional _____ Regalías _____ Recursos de crédito _____ SGP No aplica _____	
Duración del contrato:	UN (01) MES	
Valor total estimado	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE.	\$139.880.644,00
Valor estimado en la vigencia actual	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE.	\$139.880.644,00
Se requieren vigencias futuras?	Si ☒ No ☐	
Estado de solicitud de vigencias futuras	N/A _____ Solicitadas _____ No solicitadas _____ Aprobadas ☒	
¿Este proceso es susceptible de limitarse a MiPymes?	Si ☒ No ☐	
¿Este proceso es susceptible de estructurarse por lotes o segmentos?	Si _____ No ☒	

 MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ NIT. 800102912-2	CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – ALMACEN		Código:	FT-ABS-ALM-003
			Versión:	02
			Fecha de aprobación:	12-11-2024

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	Si _____ No _____
	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Se expide en Valle del Guamuéz a los cinco (05) días del mes de agosto de 2026.


MARILU TORRES PIAMBA
Técnico Administrativo de Almacén